



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 050/2012

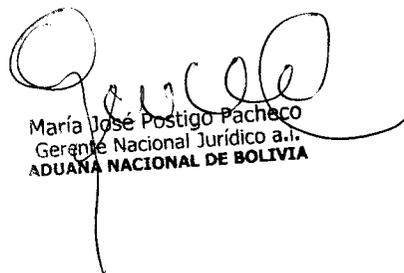
La Paz, 27 de febrero de 2012

REF: OFICIO N° 55 – 2112-MINCETUR/VMCE/VO DEL
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO,
SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN DEL PERU.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI-057/2012 de 17/02/2012 de la Gerencia Nacional de Normas y el oficio N° 55 – 2112-MINCETUR/VMCE/VO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, sobre funcionarios habilitados para expedir certificados de origen del Perú.



MJPP/aql
ANB2012-2541


María José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídico a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio
de Comercio Exterior

OFICIO N° 55 -2012-MINCETUR/VMCE/UO

Lima, 25 ENE. 2012

Señora
ANA MARIA TENENBAUM DE REÁTEGUI
Directora General
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente.-

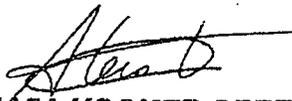
Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación con las acreditaciones de funcionarios autorizados para emitir Certificados de Origen por el Perú.

Sobre el particular, se remite adjunto al presente cinco (05) juegos en original de la acreditación con la firma y sello de los funcionarios: **Sr. JHON GARCIA ARCE** y **Srta. SHEYLLA LOZADA MAJO** pertenecientes a la Cámara de Comercio de Lima, a fin de que se sirva acreditarlos ante los demás Países Miembros de la Comunidad Andina para emitir Certificados de Origen por el Perú.



Es oportuna para expresarle mis consideraciones.

Atentamente,


SILVIA HOOKER ORTEGA
Directora de la Unidad de Origen
Viceministerio de Comercio Exterior



CAN - SG / CARTA 417
TRAMITE DOCUMENTARIO
Fecha: 02/02/12

PPP: D. 1. 3

Acc: W. RODRIGUEZ

Int: A. REATEGUI
S. LEDESMA
J. UBRICOS

Se adjunta lo indicado

C.C.: DNINCI

Exp. N° 637056

Obs.:

COMUNIDAD
ANDINA



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	PERU
2.- Vigente a partir de:	20 ENE. 2012

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación:		CAMARA DE COMERCIO DE LIMA	
5.- Dirección y Jurisdicción:			
AV. Gluseppe Garibaldi N° 396 – JESUS MARIA – LIMA 11 - PERU			
Tel:	4633434	Fax:	2619562
Email:			

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario SI	7. Capítulo, Partida o Item
-------------------------------	-----------------------------

Funcionario Autorizado

8. Nombres:	JOHN
9. Apellidos:	GARCIA ARCE

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
<p><i>Cámara de Comercio de Lima</i> <i>John Garcia Arce</i></p> <p>----- JOHN GARCÍA ARCE Centro de Certificación</p>	

COMUNIDAD
ANDINA



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	PERU
2.- Vigente a partir de:	20 FNE. 2012

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA DE COMERCIO DE LIMA	
5.- Dirección y Jurisdicción: AV. Giuseppe Garibaldi N° 396 – JESUS MARIA – LIMA 11 - PERU	
Tel: 4633434	Fax: 2619562
Email:	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario SI	7. Capítulo, Partida o Item
-------------------------------	-----------------------------

Funcionario Autorizado

8. Nombres: SHEYLLA
9. Apellidos LOZADA MAJO

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
<p><i>Camara de Comercio de Lima</i> <i>Lozada Maajo SC</i> ----- SHEYLLA LOZADA MAJO Centro de Certificaciones</p>	



Aduana Nacional

Comunicación Interna

AN-GNNGC-DAINC-CI-057/2012

A: Abog. Alberto Antonio Pozo Peñaranda
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.

Ref.: **Habilitación de funcionarios para emitir certificados de origen en el Perú**

Fecha: 17 FEB 2012



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización del oficio N° 55 – 2012-MINCETUR/VMCE/UE del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, mediante el cual comunica la habilitación de funcionarios para la emisión de certificados de origen en el Perú.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.

Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



SMC
MSS/PPD/PIG
Adj. Le citado
c.c. GNNGC/DAINC
HR ANB2012-2541
LP-16/02/2012

